



PARTIDOS Y SISTEMAS DE PARTIDOS

MATERIAL DE TRABAJO

Programa de formación: Desarrollo de capacidades
para el fortalecimiento de las organizaciones políticas



PARTIDOS Y SISTEMAS DE PARTIDOS

- © Instituto para la Democracia y la Asistencia Electoral - IDEA Internacional, 2008
- © Asociación Civil Transparencia

Este material no es reflejo de un interés específico nacional o político. Las opiniones expresadas en esta publicación no representan necesariamente los puntos de vista de las instituciones que lo financian (Ministerio de Relaciones Exteriores de Noruega, ACDI, AECID, PNUD) ni de IDEA Internacional, de sus juntas directivas o de los miembros de sus consejos.

Coordinación general: Pilar Tello Rozas
Elaboración de contenidos: Luis Egúsquiza
Actualización: Jorge Valladares y Milagros Campos
Fecha: Agosto, 2008

Partidos y Sistemas de partidos

Contenido

OBJETIVO Y CONTENIDO

I. PARTIDOS POLÍTICOS	6
1. Clasificación de los partidos según una definición amplia.....	6
2. Clasificación de los partidos según una definición mínima.....	7
II. ORIGEN HISTÓRICO DE LOS PARTIDOS	8
1. Siglo XIII a primera mitad del siglo XVIII	8
2. Segunda mitad del siglo XVIII hasta segunda mitad del siglo XIX.....	8
3. Fines del siglo XIX al XX	9
III. FUNCIONES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS	11
1 Representación de intereses y demandas	11
2 Racionalización del conflicto social	11
3 Canalización de la participación política	12
4 Solución del conflicto social a través de medidas y decisiones de gobierno.....	12
IV. CLASIFICACIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS	13
1 Partidos de Notables	13
2 Partidos de Cuadros	13
3 Partidos de Masas	14
4 Partidos "Atrápalo todo"	14
V. EL SISTEMA DE PARTIDOS POLÍTICOS: SUS COMPONENTES	15
1 Capacidad de penetración en la sociedad	15

2	El factor ideológico	16
3	Posición respecto de la legitimidad del sistema político	16
4	Número de partidos	17
5	Relación entre Estado, sociedad y mercado	19
6	Grados de institucionalización	20
VI.	SISTEMAS DE PARTIDOS EN EL PERÚ	21
1	Decreciente apoyo electoral a los partidos	22
2	Altas tasas de natalidad y mortalidad de los partidos	22
3	Alta volatilidad electoral	23
4	Debilidad institucional interna de los partidos	23
5	Surgimiento de los movimientos regionales	24
VII.	LA LEY DE PARTIDOS POLÍTICOS	27
1	Fines de los partidos	27
2	Las innovaciones	27
	BIBLIOGRAFÍA	33

El presente módulo tiene por objetivo brindar al formador las nociones básicas sobre el sistema de partidos políticos y su importancia para la consolidación de un Estado democrático.

I	Tres definiciones de partidos políticos y ejemplos de cada uno a fin de distinguir con claridad sus características y su contribución a la configuración de un Estado democrático.
II	Revisión histórica de la conformación de los grupos políticos, desde el siglo XIII hasta el presente, para conocer los antecedentes de los partidos contemporáneos.
III	Desarrollo de las principales funciones de los partidos políticos en las democracias contemporáneas.
IV	Clasificación que incide principalmente en rasgos distintivos de los partidos políticos basados en su organización y estructura interna, brindando elementos de juicio para poder diferenciarlos.
V	Tres cualidades propias de los sistemas de partidos, que los diferencian de las agrupaciones políticas entendidas individualmente.
VI	Presentación de tres períodos de la historia peruana en los que aparece, con cierto grado de estabilidad, un sistema de partidos.
VII	Fines de los partidos políticos determinados por la Ley de partidos políticos recientemente aprobada. Síntesis de las innovaciones en los 5 rubros establecidos por la ley: Inscripción, democracia interna, transparencia financiera, normas de control, y cuota de género.

I PARTIDOS POLÍTICOS

Definir los partidos políticos no es una tarea sencilla. Definiciones exigentes o normativas se centran en lo que los partidos *deben ser* mientras que otras son más bien descriptivas de lo que *son*, de su característica distintiva (White, 2006). Desde la perspectiva normativa o amplia, los partidos políticos son vistos como agrupaciones voluntarias que expresan o ponen en práctica determinado tipo de ideología o programa y persiguen ponerla en práctica desde el gobierno: una institución con una organización que pretende ser duradera y estable, que busca explícitamente influir en el Estado, generalmente tratando de ubicar a sus representantes reconocidos en posiciones del gobierno, a través de la competencia electoral o procurando algún otro tipo de sustento popular (Abal Medina, 2002). El problema con esta opción es que pocos partidos podrían merecer ser llamados como tales, en particular en un contexto como el peruano.

Las definiciones mínimas se ahorran este problema. Desde este punto de vista, un partido es cualquier grupo que se presenta en elecciones y es capaz de colocar a través de ellas a candidatos en puestos públicos (Sartori, 1976). Esta opción es más popular por su pragmatismo: son partidos los que compiten en elecciones, desde un membrete hasta una compleja organización burocrática.

Lo central en ambas definiciones es que los partidos son diferentes a cualquier otra organización social, pues compiten por ejercer el poder. Los partidos políticos pueden variar en su estructura y sus objetivos. Veamos a continuación con mayor detenimiento los alcances de las distintas definiciones.

1. Los partidos según una definición amplia

Las definiciones exigentes o normativas conciben a los partidos según el contenido expreso de sus fines ideológicos o programáticos, o en función del rol que cumplen como instancias de socialización o representación en un régimen determinado. Esta es una caracterización que pone énfasis en la función social o en los propósitos políticos que persiguen, y por ello, es también un ejemplo de “definición finalista”.

Dentro de la misma categoría de definiciones amplias está el caso de los partidos únicos. Un partido único es una organización política con ideología y fines políticos, con cierto nivel de representatividad, y con una estructura partidaria que es también una forma de socialización para sus miembros, pero que constituye la única opción política en un país. Es característico de regímenes no democráticos, en donde no está permitida la competencia por el poder, como es el caso de los partidos comunistas de China y Cuba. Por eso, no sólo suele ser la única organización legal sino también el partido oficial de un régimen.

Para algunos, esto representa una contradicción pues, a pesar de ser una organización política, funciona en un contexto en el que la posibilidad de contienda entre opciones está vetada.

2. Los partidos según una definición mínima

Según las definiciones mínimas, debe atenderse principalmente al hecho que los partidos son organizaciones que buscan el poder político y el ejercicio de la administración gubernamental y que para lograrlo compiten en elecciones. La más popular y usada en el estudio de los partidos es la definición de Sartori, citada líneas arriba.

El ejemplo extremo de este tipo de caracterización -pero que, de hecho, está contemplado en la definición-, es el de partidos que funcionan como meras maquinarias electorales. Son aquellos grupos partidarios que ponen especial énfasis en ganar una competencia electoral, pero cuya institución carece de organización interna, ideario o programa político, y que a pesar de respetar los pasos de la competencia democrática no constituyen en sí una discernible estructura de toma de decisiones políticas.

En el extremo opuesto, las definiciones mínimas podrían reconocer el status de partido a aquellas organizaciones políticas que compiten electoralmente pero cuyo fin no es hacerse cargo de la administración gubernamental. Un ejemplo muy claro de este comportamiento es el de los partidos anti-sistema. Un partido anti-sistema es una organización política cuyo propósito es deslegitimar al sistema político vigente, y consecuentemente propugnar uno alternativo. Aunque muchos de estos partidos no compiten electoralmente, se mantienen vigentes en otros ámbitos de la arena política. Sin embargo, cuando esto ocurre, su participación electoral busca únicamente la visibilidad suficiente para poder hacer llegar su mensaje en contra del sistema. Con frecuencia, cuando llegan a ganar cargos en la administración gubernamental, no los ocupan como una manera de protesta. Un ejemplo es el Partido Republicano Irlandés, Sinn Fein (Irlanda), sólo hasta 1990.

Otro ejemplo son los partidos centrados en un solo tema o *issue*, como los partidos de defensa de los animales en algunos países como Holanda o Suecia. De forma parecida a los partidos anti-sistema, su participación electoral tiene como objetivo real darle visibilidad a su única preocupación. Sin embargo, estos partidos pueden evolucionar e incorporar otros temas o *issues* en su agenda, y consecuentemente aspirar a gobernar. Es el caso de los partidos *verdes* o ecologistas, cada vez más importantes allí donde existen (por ejemplo, en Alemania).

II ORIGEN HISTÓRICO DE LOS PARTIDOS

Con todas sus variantes, la configuración actual de los partidos no siempre ha sido tal cual la conocemos hoy. Los partidos han ido evolucionando a través del tiempo, y muchos de los aspectos que ahora les son característicos fueron antes objeto de controversia.

Los partidos políticos son consecuencia de un largo proceso de cambio al interior de las sociedades, siendo posible encontrar sus inicios mucho antes de que apareciesen formalmente a mediados del siglo XIX.

1. Siglo XIII a primera mitad del Siglo XVIII

Hacia inicios del Renacimiento y hasta la Edad Moderna, pueden identificarse grupos de personas asociadas espontáneamente con el fin de defender intereses particulares (léase clanes, séquitos personales, hombres de negocios banqueros, mercaderes, dueños de pequeños comercios o industrias-, entre otros). A estos grupos se les llamaba indistintamente, y con un sesgo negativo, partes, bandos, partidos o facciones. Por lo general, el orden político característico de estas sociedades era monárquico o aristocrático, y estos grupos particulares eran mal vistos por no representar los intereses de toda la comunidad (el llamado bien común).

2. Segunda mitad del Siglo XVIII a segunda mitad del Siglo XIX

A fines del siglo XVIII e inicios del XIX se consideraba que el Estado -expresado en la figura del monarca- era el único poder político, y que los partidos le restaban soberanía. Asimismo, se concebía que, debido a que en el Estado no había corporaciones, sólo era legítimo hablar de intereses individuales e intereses generales, pero no de intereses intermedios. Por tanto, los partidos como vehículos intermedios entre ambas esferas estaban vedados. Sin embargo, con el surgimiento de regímenes parlamentarios, comienza en Europa un desarrollo de estos grupos hacia una mayor cohesión interna. Empiezan a gestarse agrupaciones que ya no sólo defendían intereses particulares, sino que manifestaban también las preocupaciones o demandas de la región o lugar al que pertenecían. Esta relación entre intereses de una colectividad y un mismo

lugar de pertenencia, fue producto de la extensión de las asambleas representativas y de la necesidad, intrínseca a ellas, de crear circunscripciones territoriales.

Y ya que el derecho al voto estaba permitido básicamente para los hombres dueños de tierras y contribuyentes (llamado sufragio censitario porque pagaban el *censo*), las decisiones políticas se circunscribían a un ámbito muy pequeño de la sociedad, que era el de los sectores pudientes. Estos sectores, aunque reducidos, fueron las primeras formas de los partidos modernos, y dan pie a la aparición de "clubes" o círculos políticos de élite, que se organizan electoralmente en torno a personalidades prestigiosas y notables. Cabe indicar que si bien en aquella época las mujeres no gozaban de la ciudadanía política, muchas de ellas formaron en Francia los denominados "clubes femeninos", los que pueden ser considerados como expresiones de la militancia política femenina (José Sazbón, 2007)

En la segunda mitad del siglo XIX los partidos políticos propiamente dichos aparecen principalmente como producto del desarrollo de la industrialización, la división del trabajo, la extensión del sufragio y el reconocimiento del derecho de asociación en ciertas sociedades. Históricamente, la aparición de éstos está también motivada por la pugna tradicional de burgueses (industriales, pequeños comerciantes, etc.) con aristócratas (terratenientes, detentadores del poder y de ciertos monopolios, cercanos al clero, etc.), en lucha por la igualdad económica y comercial, y la extensión de los derechos civiles y políticos –aunque todavía limitada a la población masculina-, lo que a su vez dio origen a una mayor elaboración ideológica de los partidos.

Reconocida la posibilidad de agremiación, surgen los primeros grupos que cuentan con estructuras partidarias, organizadas y articuladas en torno a una dirigencia de élite, formada ya no sólo por personas prestigiosas surgidas de otros ámbitos, sino principalmente por activistas entrenados para dedicarse primordialmente a la función política. Aparecen así los primeros partidos políticos de cuadros, que tienen en la actividad electoral y parlamentaria su principal escenario de acción. No obstante, si bien forman comités y se convierten en focos de influencia pública, su organización queda compuesta por un grupo reducido de adherentes.

3. Fines del Siglo XIX al XX

Hacia fines del siglo XIX, con el crecimiento de las clases trabajadoras y el movimiento obrero, aparecen en Europa partidos cuyo ámbito de influencia no está sujeto necesariamente a la asamblea parlamentaria, sino a un discurso inclusivo y a preocupaciones y demandas con una fuerte identificación de

clase. Nacen los partidos socialistas, los cuales inauguran una nueva forma de hacer política partidaria porque no representan sólo intereses de grupo o de élites políticas, sino que extienden esos intereses a un sector masivo, al que buscan representar. Sus adherentes ya no constituyen, por tanto, un grupo pequeño, sino miles, cientos de miles o millones de personas, quienes se afilian al partido como militantes a través del pago de un cupo de membresía. Nacen así los partidos políticos de masas, los cuales dan origen a la burocracia organizativa y a estructuras de liderazgo partidario más complejas, y pronto partidos conservadores y reformistas hacen suya esta forma de organización y de propaganda social.

PREGUNTAS PARA LA REFLEXIÓN

- ❖ ¿Cuáles fueron las motivaciones para la conformación de los partidos políticos a través de la historia? ¿Qué aportes se les reconoce a los partidos contemporáneos?



III FUNCIONES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

Las funciones que generalmente se le atribuyen a los partidos en las democracias contemporáneas son cuatro: representación de intereses, racionalización de conflictos, canalización de la participación y solución del conflicto social.

1. Representación de los intereses y demandas

Los partidos políticos son intermediarios entre la sociedad y el régimen político, articulando las demandas de diversos sectores de la población para convertirlas en alternativas políticas generales. Estas demandas o intereses son muy variados y en ocasiones contradictorios. Por esa razón los partidos políticos cumplen con *agregarlos* para convertirlos en postulados más generales que integren distintos sectores de la sociedad.

Mediante la “agregación de intereses” se defienden o impulsan objetivos que benefician tanto a uno como a otro sector de la sociedad. Por ejemplo, el partido X aboga por fomentar la inversión extranjera. Esto no sólo resulta beneficioso para el sector comercial del país, sino también para la generación de empleo a mediano plazo, lo cual constituye una demanda general.

2. Racionalización del conflicto social

Los partidos políticos son agentes cuya función primordial es la de representar y canalizar las divisiones sociales al interior de una comunidad. Los partidos median frente al conflicto social a través de la formulación y gestión de objetivos políticos, de tal forma que se convierten en instrumentos de integración porque convierten las múltiples visiones sobre los problemas de la sociedad (quizás tantas como personas existan) en un número limitado de opciones, claras y específicas. Al realizar esta función mediante la competencia democrática y pluralista entre diversos actores, los partidos legitiman finalmente el sistema político que los engloba.

Por ejemplo, los agricultores de trigo del sur y los pescadores del norte del país, los cuales comercializan por sí mismos sus productos, están sujetos por la naturaleza de su propio trabajo a una economía de constantes altibajos. Los primeros dependen de las sequías y los segundos de las estaciones de pesca, pertenecen a contextos sociales distintos, y las opciones particulares que podrían tomar para enfrentar políticamente su situación de inseguridad son muy variadas. No obstante, el partido X, a contracorriente de las opciones

usuales dentro del sistema de partidos de ese país, propone instaurar educación y salud pública gratuitas y de calidad para los hijos de todo aquel que lo necesite. Tanto agricultores como pescadores, votan por el partido X porque, aunque su situación laboral sigue siendo la misma, ven aliviada su economía doméstica. El problema de ambos se ha racionalizado políticamente a través de una medida particular que, sin solucionarlos directamente, los beneficia.

3. Canalización de la participación política

Los partidos políticos motivan la inclusión de los ciudadanos y ciudadanas al sistema. Refuerzan la cultura política generando hábitos de desempeño ciudadano, socializando patrones y valores de comportamiento político, y movilizando a grupos pasivos de individuos para que pasen a ser elementos activos dentro de la vida pública. En tal sentido, constituyen un gran impulso a la extensión de los derechos políticos.

Por ejemplo, a través de su propia organización partidaria, el partido X forma políticamente a jóvenes, y los capacita para que puedan convertirse en dirigentes de base, y puedan así organizar políticamente a su comunidad. Asimismo, ante la clara evidencia de prácticas autoritarias en un régimen supuestamente democrático, el partido Y moviliza a la ciudadanía para protestar pacíficamente contra dicha situación. Del mismo modo, para el avance en la participación política de las mujeres el partido Z incorpora en sus estatutos una disposición que establece la participación equilibrada de mujeres y hombres en los cargos directivos de la agrupación; así como en las listas a cargos de elección popular.

4. Solución del conflicto social a través de medidas de Gobierno

Hemos visto que una de las características que distinguen a los partidos políticos de otras organizaciones sociales es que compiten electoralmente a desempeñar el gobierno. Su labor consiste en la capacidad de poder producir políticas concretas y suministrar personas preparadas para desempeñar altos cargos en las instituciones públicas que las pongan en práctica.

PREGUNTAS PARA LA REFLEXIÓN

- ❖ ¿Qué objetivos debería perseguir?
- ❖ ¿Cuáles cree que deberían ser las principales funciones de un partido político?



IV CLASIFICACIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

Como hemos visto, diversas formas de partidos se han ido dando a lo largo de los últimos 200 años. La constitución de los partidos modernos es el resultado de esa evolución. No obstante, podemos abstraer esa connotación histórica y establecer una clasificación que incida principalmente en rasgos distintivos basados en su organización y estructura interna.

Estas definiciones no son excluyentes, es decir, no constriñen la naturaleza compleja de los partidos reales (un partido X puede tener más de una de las características abajo señaladas), y funcionan simplemente como tipos ideales que brindan elementos de juicio para poder diferenciarlos.

1. Partidos de notables

Se caracterizan por ser organizaciones que defienden intereses particulares o de grupo, y tienen una representación canalizada a través de personalidades de prestigio públicamente reconocido, cuyo principal círculo de acción puede ser la asamblea parlamentaria. No cuentan ni con una gran estructura ni dinámica partidarias internas, ni con una amplia identificación popular. Por el contrario, su estructura de decisión y apoyo está formada no tanto por una estructura política autónoma, como por diversos grupos de interés de la sociedad civil comprometidos con la causa por ellos defendida.

2. Partidos de cuadros

Son aquellos cuya organización y estructura interna está articulada en torno a una élite de políticos profesionales, capaces de representar cabalmente la línea de pensamiento de su agrupación. A estas personas se las llama "cuadros" y suelen tener, si no una línea ideológica muy marcada, al menos un ideario y una línea programática que los diferencia como opción política. Son expresión de fuertes identidades partidarias y cuentan con una permanente actividad de formación y capacitación. Debido a ello, son por lo general partidos cuya capacidad de proyección social y movilización popular es muy amplia.

3. Partidos de masas

Se distinguen por contar con un contingente masivo de afiliados, quienes aportan al partido. No responden sólo a intereses de grupo o de ciertas élites, sino que canalizan amplias expectativas sociales. Cuentan con un gran aparato partidario, caracterizado por burocracias organizativas y una estructura de liderazgo más compleja, así como con una gran capacidad de proyección y propaganda social. Históricamente, se han caracterizado por ser partidos con una fuerte identificación ideológica de clase.

4. Partidos "atrápalo todo"

Son, como su nombre lo indica (*catch-all parties*, en inglés), partidos que logran conciliar al interior de su organización propuestas, personalidades y tendencias de distinto tipo, incluso opuestas. Se trata no sólo de organizaciones partidarias que funcionan con un claro componente de interés electoral y que se adecuan a la situación del momento, sino de una práctica caracterizada también por una consistencia ideológica muy baja, o por una línea política (ideológica o programática) flexibilizada al máximo. Consecuentemente, no cuentan con una amplia estructura social de base.

PREGUNTAS PARA LA REFLEXIÓN

- ❖ ¿En cuál o cuáles de las mencionadas clasificaciones ubicaría el partido al que pertenece?
- ❖ ¿Qué tipo de organización considera que se ha presentado con mayor frecuencia en el Perú?



V EL SISTEMA DE PARTIDOS POLÍTICOS: SUS COMPONENTES

Parte de la centralidad de los partidos radica en su capacidad para racionalizar el conflicto social. Esta función de racionalización no puede ser desempeñada de manera aislada, pues se requieren distintas posiciones o visiones sobre tales conflictos: no puede haber racionalización sin pluralidad, sin un conjunto de partidos interactuando unos con otros. Las interacciones sistemáticas entre los partidos es lo que se conoce como 'sistema de partidos' (Mainwaring, 1995). Estas interacciones o relaciones entre los partidos pueden ser varios como diferentes. Algunas de ellas pueden ser el número de partidos participando en elecciones, su tamaño o fuerza electoral, el número de dimensiones en las que compiten, la distancia ideológica o programática que los separa o el grado de voluntad para formar coaliciones en el gobierno o en el parlamento (Wolinetz, 2006).

Estas interacciones han servido para clasificar comparativamente los sistemas de partidos, como por ejemplo el ya clásico modelo basado en el número de partidos de Sartori (1976), o a otros modelos más complejos, como los basados en su tamaño o fortaleza electoral (Katz, 2006). A continuación se describen cinco criterios que pueden servir para identificar o evaluar diferentes sistemas de partidos: capacidad de penetración en la sociedad, el factor ideológico, la legitimidad del sistema político, número de partidos, el tipo de relación entre estado, sociedad y mercado, y su grado de institucionalización.

1. Capacidad de penetración en la sociedad

Este es el vínculo que establecen los partidos con la sociedad y, consecuentemente, la capacidad de concentrar y administrar un poder que es producto del arraigo social. En este punto es también importante el tipo de organización interna de las organizaciones políticas, pues de ésta depende mucho el tipo de relación que el partido establece con la sociedad.

Esta variable puede ser importante si es que, por ejemplo, se llega de manera hipotética a la conclusión de que: a) partidos con arraigo social generan una gran influencia e identificación en el electorado y por tanto configuran un sistema bastante estable (pero en donde resulta difícil la aparición de nuevos partidos); b) partidos con poco arraigo social motivan lazos muy precarios con

la ciudadanía y, por tanto, configuran un sistema en el que resulta muy fácil la aparición exitosa de nuevos partidos; c) un sistema con partidos con arraigo social y partidos que carecen de él, que generan una situación de inestabilidad.

2. El factor ideológico

Es el grado de compromiso ideológico o de ascendencia popular de una ideología o línea de pensamiento definida. Este aspecto es importante como elemento de análisis, ya que ayuda a ver si un sistema de partidos se caracteriza por fuertes oposiciones ideológicas, o si, al revés, éste no constituye un rasgo importante del sistema.

Esta variable ayuda a analizar si es que el sistema funciona de acuerdo a oposiciones ideológicas. Éste, como otros factores, no tiene por qué ser excluyente. De hecho, el componente ideológico puede estar presente y sin embargo no ser gravitante o determinante para explicar el sistema. En los casos de competencia electoral, este factor suele ser de mucha ayuda, pues indica cómo se sitúan las distintas organizaciones de acuerdo con oposiciones ideológicas que son importantes para su sociedad. En algunos casos puede ser una relación izquierda-derecha¹, religiosa-laica, católico-protestante, u otras; e inclusive tener connotaciones de dimensión política que conllevan algún nivel de carga ideológica, como la oposición rural-urbana o las oposiciones de carácter étnico.

3. Posición respecto de la legitimidad del Sistema Político

Es el compromiso de los partidos respecto del sistema que les da cabida. Esta variable es útil para evaluar cómo repercute dicho compromiso en los estándares de gobernabilidad del sistema. El caso más característico para ejemplificar el uso de esta variable es el de los partidos anti-sistema.

Un sistema de partidos en donde existen organizaciones políticas antisistema con mucha fuerza y arraigo supone la mayoría de las veces su inestabilidad, es decir la poca capacidad de los partidos que lo conforman para perdurar en el tiempo por razón de la volatilidad de los votantes y el constante cambio de reglas en la competición.

1 En donde algunos de los temas recurrentes de oposición suelen ser (siguiendo una caracterización parcial de Lijphart, 1987): i) grado de intervencionismo económico del gobierno; ii) postura ante la redistribución de la riqueza; iii) alcance de los programas gubernamentales de seguridad social

4. Número de partidos

No obstante, el factor más utilizado, y al mismo tiempo el más sencillo, es el relativo al número de partidos que compiten electoralmente dentro de un sistema. Fue propuesto por Sartori hace más de 20 años y aún es popular en el estudio de los sistemas de partidos. De acuerdo con este criterio, los sistemas de partidos se dividen en:

SISTEMA DE PARTIDO ÚNICO

Si bien la literatura especializada considera que no puede haber un sistema de partidos allí donde no hay una real competencia política entre partes, el sistema de partido único es incluido dentro de las tipologías debido a que se trata de un caso históricamente importante. Como su nombre lo indica, es el sistema en el que sólo está permitido un único partido legal. Por lo general, este tipo de sistema de partidos es característico de sociedades en las que el genuino conflicto político entre partes no es tolerado. Los regímenes comunistas y fascistas, en donde existía un partido oficial totalitario, son expresión de este sistema.

EJEMPLO:

El Partido Nacional Socialista (Nazi) en Alemania, el Partido Comunista de la República Socialista del Vietnam, el Partido Comunista Cubano, la España de Franco, Rusia hasta 1970.

SISTEMA DE PARTIDO HEGEMÓNICO

Sistema en el que funcionan legalmente varios partidos, pero en el que hay uno que mantiene una situación hegemónica permanente sobre todos los demás. En este sistema, el nivel de competencia es muy bajo y no hay alternancia de poder, y los partidos minoritarios no logran poder derrotar al partido dominante en el poder. Por esa razón, la principal característica subyacente a este modelo consiste en que la competencia política se genera sobre la base de condiciones de desigualdad de fuerzas y de recursos entre el partido hegemónico y los demás partidos del sistema.

EJEMPLO:

El Partido Revolucionario Institucional (PRI) de México.

SISTEMA DE PARTIDO PREDOMINANTE

Sistema en el cual, a pesar de que un partido mantiene una predominancia en el poder, los demás logran representación parlamentaria o algún grado importante de fuerza institucional. A pesar de que no hay alternancia, es un sistema en el que compiten legalmente varios partidos, y en el cual el nivel de competencia política es mucho más alto que en el caso del sistema hegemónico. Se trata, básicamente, de gobiernos parlamentarios.

EJEMPLOS:

Noruega, Suecia, Uruguay.

SISTEMAS BIPARTIDISTAS

Sistema en el cual 2 partidos constituyen las fuerzas principales de la contienda política. Esto no quiere decir que en dicho escenario existan únicamente dos partidos legales. Existen otros partidos, pero su capacidad de arraigo social y competencia electoral es periférica, y muy inferior, a la competencia entre las dos agrupaciones partidarias básicas del sistema. Ya que la competencia política se concentra en torno a dos opciones muy predominantes, la tendencia del sistema a la fragmentación es muy baja, mientras que, por otro lado, motiva un juego político en el cual la distancia ideológica es muy pequeña. Por eso, el modelo bipartidista es un sistema que muestra altos niveles de estabilidad democrática (governabilidad) y predictibilidad, así como niveles muy bajos de polarización ideológica.

EJEMPLOS:

El Partido Republicano y el Partido Demócrata en los Estados Unidos de Norteamérica, o el Partido Laborista y el Partido Conservador en Gran Bretaña.

SISTEMA MULTIPARTIDISTA MODERADO

Sistema en el que 3, 4 ó 5 partidos políticos constituyen el núcleo de la contienda política. Es moderado ya que se trata de un sistema en el que ninguno de los partidos logra mayoría absoluta, pero en donde la competencia suele centrarse en un abanico muy cercano de programas y propuestas políticas, y en donde las distintas opciones no muestran una amplia distancia ideológica entre sí. De hecho, por esa razón, a pesar de contar con varios

partidos (y ser un ejemplo de proporcionalidad) la competencia suele configurarse sobre la base de coaliciones o alianzas bipolares. Esto refuerza su estabilidad. Por estas mismas características, es un modelo en el cual no existen partidos anti-sistema con un peso real sobre el funcionamiento de la vida política.

EJEMPLOS:

República Federal Alemana, Bélgica, Irlanda, Dinamarca, Países Bajos.

SISTEMA MULTIPARTIDISTA POLARIZADO

Sistema en el que más de 5 partidos políticos configuran la contienda por el poder. Este modelo constituye uno de los casos más difíciles para la gobernabilidad de un país. Es un sistema en el que no sólo hay muchos partidos, sino que éstos, además, evidencian una amplia distancia ideológica y distintas formas de oposición entre sí, de tal forma que se genera una fragmentación muy polarizada del escenario político. En tales circunstancias, resulta muy difícil poder identificar un núcleo de problemas y asuntos públicos importantes sobre los cuales se debe priorizar en la competencia por el poder.

Por el contrario, el enfrentamiento político suele caracterizarse por promesas excesivas y posiciones políticas electorales muy ambiguas. De acuerdo con estas características, el sistema es muy propenso a la aparición de partidos anti-sistema con algún grado de legitimidad social.

EJEMPLOS:

Chile hasta 1973, Italia durante la Guerra Fría, Bolivia, Ecuador.

5. Relación entre el Estado, la Sociedad y el Mercado

Algunos autores latinoamericanos han encontrado marcadas variaciones en la composición de los sistemas de partidos como producto de reformas estructurales en el manejo de la economía que han afectado otras esferas de las relaciones sociales y el rol del Estado en su conducción. Los viejos partidos perdieron sus tradicionales bases de apoyo electoral y dieron lugar al surgimiento de nuevos partidos que se adaptaron rápidamente a las nuevas condiciones de manejo económico y administración estatal. En el caso de América Latina, Keneth Roberts (2002) ha insistido en que como producto de tales reformas, las formas de articulación entre partidos, sociedad y Estado

varió de manera significativa, particularmente en los años 90. En el caso de la región andina y en particular del Perú, Meléndez y Roncagliolo (2007), también encontraron un patrón distinto en la composición de los sistemas de partidos, pudiendo identificar claras diferencias entre los partidos fundados antes de 1990 y los partidos creados desde la década pasada.

6. Grados de institucionalización del sistema

Una forma muy popular de evaluar los sistemas de partidos es atender su grado de institucionalización. La institucionalización no es otra cosa que la regularidad o continuidad de los actores del sistema (Mainwaring and Scully, 1995). Un sistema es altamente institucionalizado cuando las variaciones en las votaciones de los partidos que lo conforman son mínimas, por lo que los partidos son estables y se mantienen en el tiempo, ofreciendo predictibilidad y estabilidad en los demás patrones de competición. De manera inversa, un sistema débil es aquel donde la volatilidad electoral es muy alta (variaciones en el apoyo electoral), mostrando altos niveles de renovación ya sea en el gobierno como en la oposición, conduciendo incluso al colapso o desaparición del sistema y a su reemplazo por uno completamente renovado, como ocurrió en el Perú en la primera mitad de la década del 90 (Tanaka, 1998).

Como condiciones para que un sistema de partidos alcance la institucionalización se han propuesto algunas condiciones: (i) los partidos principales deben tener arraigo en la sociedad, (ii) los partidos deben reconocer las elecciones como medios para acceder al gobierno, y (iii) relativos niveles de autonomía interna de la organización partidaria respecto de sus líderes.

PREGUNTAS PARA LA REFLEXIÓN

- ❖ ¿Existe actualmente un sistema de partidos en el Perú? ¿Cuáles serían los rasgos que los distinguen?



VI SISTEMA DE PARTIDOS POLÍTICOS EN EL PERÚ

Es difícil decir que el sistema de partidos que funciona actualmente en el Perú como uno consolidado o institucionalizado. En realidad se caracteriza más bien por tener altos niveles de renovación e inestabilidad. Sólo en tres períodos de la historia peruana se tuvo sistema de partidos con cierto grado de estabilidad:

I La República Aristocrática (desde finales del siglo XIX hasta 1919), en la cual el dominante Partido Civil coexistía con otros partidos secundarios, como el Demócrata o el Constitucional.

II El período 1956-1968, pese a la interrupción militar, en el cual existía un sistema tripartidista conformado por Acción Popular, el APRA y la Unión Nacional Odríista.

III El período 1978 – 1992, en el cual confluían activamente el Partido Aprista Peruano, Acción Popular, el Partido Popular Cristiano e Izquierda Unida (y otros de muy pequeña representatividad).

TABLA 1
COMPARACIÓN ENTRE VOTOS OBTENIDOS POR PARTIDOS TRADICIONALES Y
NUEVOS PARTIDOS (1978 – 2006)

Elect/ Vots	1978	1980	1980	1983	1985	1986	1989	1990	1992	1993	1995	2000	2001	2006	2006
	A. Con	pre	mun	mun	pre	mun	mun	pre	con	mun	pre	pre	pre	pre	reg
Partidos fundados antes de 1990	88.5	96.5	92.7	93.5	97.0	93.2	71.5	68.0	15.3	33.3	6.3	1.8	50.0	54.5	29.1
Partidos nuevos	11.5	3.2	7.4	6.7	3.0	7.8	28.2	31.7	84.8	64.7	93.7	98.2	50.0	45.5	70.9

Leyenda. Con: Asamblea Constituyente; Pre: Presidencial; Mun: Municipal; Reg: Regional
Adaptado de Tanaka, 1998.

¿Cuáles son las razones por las que el sistema no ha podido institucionalizarse? Se ha propuesto como algunas el bajo apoyo electoral a los partidos del sistema, rápidos 'nacimiento' y 'muerte' de nuevos partidos, la alta volatilidad del electorado, la debilidad institucional interna de los partidos y el surgimiento de los movimientos regionales.

1. Decreciente apoyo electoral a los partidos del sistema

Como lo ha explicado muy bien Tanaka (1998), el sistema de partidos colapsó en los años 90, dando lugar a una total renovación de las principales fuerzas políticas que lo integraban. Los resultados electorales de los últimos 30 años se caracterizan por el decreciente apoyo electoral de los partidos del sistema de los 80. El mínimo histórico fue entre 1995 y el año 2000, donde los viejos partidos alcanzaron sólo entre el 6.3% y el 1.8% de los votos. Tras el fin del régimen autoritario de los 90, cierta recuperación ha llevado a algunos analistas a hablar del renacimiento del sistema anterior a los 90 (Kenney, 2004). Sin embargo, si se mira atentamente la tabla 2, se puede ver cómo el periodo 2001-2006 no ha confirmado un real renacimiento de un sistema. En total, los partidos solo ganaron sólo 4 de 25 elecciones regionales. Esto confirma la carencia de continuidad y regularidad en las interacciones entre los partidos y muestra al mismo tiempo el fortalecimiento de los movimientos regionales en las arenas de competencia subnacional.

2. Altas tasas de natalidad y mortalidad de los partidos

Cuando se busca explicar las dificultades que enfrenta el sistema para recuperarse, puede encontrarse primero que los nuevos partidos son muchos y tienen una vida muy corta. Si miramos su longevidad o expectativa de vida, el Perú resulta con altos niveles de *nacimientos* y *muertes*. La tabla 2 define como tasa de natalidad la proporción de partidos que compiten por primera vez en elecciones en cada elección y como tasa de mortalidad la proporción de partidos que no pueden competir en al menos dos elecciones de manera consecutiva.

TABLA 2

TASAS DE NATALIDAD Y MORTALIDAD DE LOS PARTIDOS PERUANOS (1995-2006)

Tasa	1995	2000	2001	2006
Natalidad	64%	25% ²	75%	85%
Mortalidad	55%	57%	75%	63%

Nota: Sólo para elecciones generales. Adaptado de: Roncagliolo, 2007.

2 La baja tasa de natalidad en el año 2000 puede ser explicada por la extrema naturaleza controversial de la competición electoral, irregular para todos los observadores internacionales y nacionales. Como se recuerda, Alejandro Toledo de Perú Posible se rehusó a participar en la segunda vuelta electoral.

3. Alta volatilidad electoral

Las altas tasas de natalidad y mortalidad apuntan a la incapacidad de los partidos para perdurar. Esto ayuda a explicar los altos niveles de volatilidad electoral. La volatilidad se calcula como la diferencia agregada de apoyo electoral entre dos votaciones consecutivas. En el Perú, la tasa de volatilidad ha sido especialmente alta, pero ésta se ha incrementado últimamente. En 1980 la volatilidad fue de 42.4%, mientras que en el 2006 de 58.3%, el más alto entre los países andinos (Roncagliolo, 2007). En suma, esto significa altos niveles de incertidumbre sobre el partido que alcanzará a competir en la siguiente elección. La volatilidad peruana ha beneficiado particularmente a los nuevos partidos (Kenney, 2004).

4. La debilidad institucional de los partidos

Tanto los partidos antiguos como nuevos son altamente pragmáticos, con frágiles o ninguna estructura interna de funcionamiento permanente, sin vínculos sólidos con otras formaciones sociales, y dependiendo básicamente en fuertes liderazgos carismáticos (Meléndez, 2007). Como muestra, no han existido significativas distancias o polarizaciones ideológicas entre los partidos. Esto lo caracteriza como un sistema multipartidista moderado. No obstante, se trata de un sistema altamente fragmentado (ver tabla 3), donde la cantidad de partidos que obtienen representación parlamentaria es relativamente alto (12 en el 2006). Por otro lado, la posibilidad de surgimiento de partidos anti-sistema es -o ha sido muy recientemente -un temor latente.

TABLA 3
PARTIDOS CON REPRESENTACIÓN EN EL PARLAMENTO

Organización política	Partidos que integraron alianzas*	Escaños
Unión por el Perú	Partido Nacionalista Peruano y Unión por el Perú**	45
Partido Aprista Peruano		36
Unidad Nacional	Partido Popular Cristiano, Partido Solidaridad Nacional y Renovación Nacional	17
Alianza por el Futuro	Cambio 90 y Nueva Mayoría	13
Frente de Centro	Partido Acción Popular, Partido Democrático Somos Perú y Coordinadora Nacional de Independientes	5
Perú Posible		2
Restauración Nacional		2

Fuente: ONPE. 2006

* Con las excepciones de Restauración Nacional, Perú Posible y el Frente de Centro, resultaron electos candidatos invitados sin afiliación partidaria.

** Unión por el Perú no fue una alianza de carácter legal, pero en la práctica incluyó la participación del entonces no inscrito Partido Nacionalista Peruano.

Asimismo, en el sistema peruano entran en juego organizaciones políticas poco cohesionadas y con estructuras y dinámicas intrapartidarias muy endeblés. La década de los 90 se caracterizó porque la mayoría de partidos políticos perdió gran parte de sus aparatos organizativos y en contraparte se generó una creciente y apabullante aparición de políticos independientes y *outsiders*.

Un último indicador de la baja presencia nacional es el decaimiento en la participación de los partidos nacionales en las elecciones regionales. Partidos como Somos Perú, Acción Popular y la Alianza Unidad Nacional disminuyeron su participación en proporciones significativas (ver tabla 4). Por lo demás, su éxito en las elecciones regionales también decreció, como se verá en el punto siguiente.

TABLA 4
PARTICIPACIÓN DE PARTIDOS NACIONALES
EN ELECCIONES REGIONALES 2006

Partido Político	Regiones donde el partido participó - 2002	Regiones donde el partido participó - 2006
Acción Popular	18	10
APRA	23	25
Somos Perú	20	3
Sí Cumple	-	12
Unión por el Perú	13	16
Partido Nacionalista Peruano	-	25
Unidad Nacional	22	8
Restauración Nacional	-	10

Nota: Sólo partidos y alianzas con representación parlamentaria a partir de 2006.
Fuente: Vergara, 2007.

5. La irrupción de los movimientos regionales

Los resultados de las elecciones regionales y municipales del año 2006 beneficiaron básicamente a movimientos regionales u organizaciones políticas locales, como son llamadas por la Ley de Partidos Políticos. Como Alberto Vergara ha hecho notar, estas formaciones han pasado de obtener tan sólo el 35% de los gobiernos regionales en el 2002 al 72% cuatro años después. En cuanto a municipalidades provinciales, han logrado el 53% del total (103 de 195).

Sin embargo, como el propio Vergara ha confirmado en su investigación, estos movimientos regionales son aún realidades en formación, sin una real presencia mayoritaria en las demás provincias al interior de los departamentos de donde provienen. De acuerdo con él, "*continúan siendo movimientos regidos por una lógica caudillista y no constituyen un aggiornamento en el Perú político sino una extensión del desorden representativo de los noventa*".

La tabla 5 sirve para constatar la aún débil presencia provincial de los movimientos regionales. Mientras sólo 11 movimientos regionales que ganaron en su región presentaron candidaturas para todas las alcaldías provinciales de su departamento, sólo algunos de ellos fueron realmente exitosos (Amazonas, Ica y San Martín). Una razón que puede explicarlo es que la mayor parte son organizaciones nuevas, pues no compitieron en las elecciones regionales del 2002. Queda por ver entonces si éstos pueden institucionalizarse, convertirse en verdaderamente regionales y no morir en el intento.

TABLA 5

**PRESENCIA DE LOS MOVIMIENTOS REGIONALES EN ELECCIONES MUNICIPALES
(PROVINCIALES) EN 2006**

Región	Provincias	Movimiento Regional ganador en las elecciones regionales	Número de provincias donde...	
			Participó	Ganó
Ancash	20	M.R. Ind. Cuenta Conmigo	5	0
Apurímac	7	Frente Popular Llapanchik	7	3
Arequipa	8	Arequipa Tradición y futuro	6	1
Ayacucho	11	Mov. Indep. Innovación Regional	11	5
Cajamarca	13	Fuerza Social	13	8
Callao	1	Chimpún Callao	1	1
Huancavelica	7	Proyecto Integracionista de Comunidades Organizadas	6	1
Huánuco	11	Frente Amplio Regional	7	3
Ica	5	Partido Regional de Integración	5	4
Junín	9	CONREDES	9	3
Lambayeque	3	Movimiento Humanista	0	0
Lima	10	Concertación para el Desarrollo Regional de Lima	6	2
Loreto	7	Fuerza Loretana	6	3
Madre de Dios	3	M.I. Obras Siempre Obras	2	1
Moquegua	3	M.I. Nuestro Ilo Moquegua	2	1
Puno	13	Avanza País Partido de Integración Social	3	0
San Martín	10	Nueva Amazonía	10	6
Tacna	4	Alianza por Tacna	3	1
Tumbes	3	M.R. FAENA	0	0
Ucayali	4	Integrando Ucayali	2	1

* Tomado de Vergara, 2007 (no se incluye las regiones en las que ganaron partidos nacionales)

A pesar de todos los problemas aquí reseñados, la precariedad e indefinición del sistema y su colapso en la década del 90, algunos autores como Meléndez y Roncagliolo (2007), han identificado una progresiva reconfiguración del sistema: cierto declive en la importancia outsiders y la reaparición de antiguos "políticos" (o personas con algún nivel de participación política o partidaria pasada). Sin embargo esto no quiere decir que el sistema se vaya a estabilizar en el corto plazo, pero sí habla de la existencia de indicios del inicio de un nuevo ciclo partidario.

PREGUNTAS PARA LA REFLEXIÓN

- ❖ ¿Cuál cree que es el sistema de partidos que se ajustaría mejor a la realidad nacional para alcanzar objetivos como: desarrollo, establecimiento de la democracia, mayor representación, etc?



VII LA LEY DE PARTIDOS POLÍTICOS

La Ley 28094, Ley de Partidos Políticos, fue promulgada el 31 de octubre del 2003, con el fin de establecer normativamente aquellas exigencias que rijan los principios generales de los partidos: "(...) a saber: partidos políticos reales, altamente democráticos e inclusivos, financieramente transparentes y con acceso equitativo a los medios de comunicación masiva". (EGUSQUIZA 2004; p.24).

Los lineamientos que la Ley señala para lograr la estructura de los partidos queda definida de la siguiente manera:

1. Fines de los partidos políticos

- ❖ Asegurar la vigencia y defensa del sistema democrático.
- ❖ Participar en procesos electorales.
- ❖ Contribuir a preservar la paz, la libertad y la vigencia de los derechos consagrados por la legislación peruana y los tratados internacionales a los que se adhiere el Estado.
- ❖ Formular idearios, planes y programas, que reflejen sus propuestas para el desarrollo nacional, de acuerdo a su visión del país.
- ❖ Representar la voluntad de los ciudadanos y canalizar la opinión pública.
- ❖ Contribuir a la educación y participación política de la población para formar ciudadanos capacitados y asumir funciones públicas.
- ❖ Contribuir a la gobernabilidad del país.
- ❖ Realizar actividades de cooperación y proyección social.

2. Las innovaciones

La Ley de Partidos establece requisitos para su real funcionamiento. A continuación, una síntesis de las innovaciones en los 5 rubros establecidos por la ley: Inscripción, democracia interna, transparencia financiera, normas de control, y cuota de género.

REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN

- Acta de fundación del partido, ideario, Órganos directivos, Denominación y símbolo, Domicilio legal.
- Actas de constitución de comités: Cada organización debe, al menos, contar con comités partidarios en 1/3 de las provincias (64) y en 2/3 de los departamentos (16) del país.
- Estatutos: Es de carácter público y debe establecer, además del símbolo y la denominación del partido, la descripción de la estructura organizativa, los requisitos válidos para la toma de decisiones internas, los derechos y deberes de los afiliados, las normas de disciplina y los criterios para los procesos disciplinarios, y el régimen patrimonial y financiero, entre otras cosas.
- Registro de afiliados: El acta de cada comité debe presentar como mínimo una lista de 50 afiliados (cerca de 3,200 afiliados a nivel nacional).
- Relación de adherentes: El número de adherentes no debe ser menor al 1% de los electores que votaron en las últimas elecciones nacionales.

DEMOCRACIA INTERNA

- ❖ **Selección de cargos para candidatos y dirigentes:** Todos los cargos y todas las candidaturas deben estar sujetas a votación interna. Las elecciones de delegados son realizadas sólo por los militantes. En el caso de los candidatos, 4/5 de ellos son el producto de la elección directa (un militante, un voto).
- ❖ **Cuota de género:** Tanto en las listas de candidaturas para cargos de dirección del partido como para los cargos de elección popular, el número de mujeres y hombres no puede ser inferior al 30% del total de candidatos.
- ❖ **Órgano electoral partidario:** Debe formarse un órgano electoral dentro del partido, encargado de organizar el proceso de las elecciones internas, desde la convocatoria hasta la proclamación de los resultados y resolución de impugnaciones.
- ❖ **Modalidades de elección:**
 - i) Elecciones primarias abiertas.
 - ii) Elecciones primarias cerradas.
 - iii) Elección indirecta a través del órgano partidario que el Estatuto decida.
- ❖ **Inclusión de invitados en las listas de candidatos/as:** La invitación a personas no militantes se realiza siguiendo un método de elección

indirecta, es decir sin consulta abierta a los/as afiliados/as. Los/as dirigentes de los partidos pueden elegir directamente hasta una quinta parte de candidaturas en sus listas electorales. Esta modalidad está prevista para incluir a personalidades independientes valiosas, o a gente del partido capaz pero con poca ascendencia o popularidad al interior de la organización en listas electorales para el Congreso y a los Consejos Regionales y Municipales.

TRANSPARENCIA FINANCIERA

- ❖ **Fondos públicos:** El 40% de los fondos públicos destinados por el Estado para este fin serán distribuidos de manera igualitaria, mientras el 60% restante según la fuerza electoral del partido (votos congresales). Por cada voto se asignará 0.1% de la UIT. Esta modalidad de financiamiento no rige para los movimientos regionales o las organizaciones políticas de alcance local.
- ❖ **Fondos privados:** El límite anual para el aporte privado individual es de 60 UIT al año.
- ❖ **Fuentes prohibidas:** Está prohibido el financiamiento proveniente de entidades de derecho público, empresas del Estado o mixtas, iglesias y confesiones religiosas, partidos políticos y agencias de gobierno extranjeros, con excepción de aportes dirigidos a actividades de formación y capacitación.
- ❖ **Recepción de fondos:** Todo partido está obligado a crear una tesorería encargada de administrar sus recursos. El tesorero, responsable de tal órgano, es la única persona a quien está permitido el acceso a las cuentas bancarias del partido.

Esta medida no sólo promueve una contabilidad responsable, sino que también sirve para una mejor coordinación y fiscalización de parte de la Gerencia de Supervisión de Fondos Partidarios, instancia adscrita a la ONPE. La tesorería de cada partido está obligada a presentar su informe financiero anual dentro de los tres primeros meses de cada año.

- ❖ **Gastos de fondos partidarios.** Los fondos públicos no están destinados a las campañas de los partidos, ya que sólo podrán ser utilizados para actividades de formación, capacitación, investigación y gastos corrientes.

NORMAS DE CONTROL

- ❖ Control Interno.

- ❖ Control Externo.
- ❖ Presentación de Informe Financiero (dentro de los 3 primeros meses del año).
- ❖ Identidad de las Fuentes.

SANCIONES

- ❖ Cuando no se presentan los informes financieros.
- ❖ Cuando se reciben ingresos de fuentes prohibidas, o se omite o adultera información.
- ❖ Cuando se excede los topes a los aportes de origen privado.

PREGUNTAS PARA LA REFLEXIÓN

- ❖ ¿Cuáles son los puntos positivos y negativos de la actual Ley de Partidos Políticos?
- ❖ ¿Cree que debe modificarse? ¿Qué modificaciones plantearía?
- ❖ ¿Cuál es el futuro del sistema de partidos en el Perú?



CUOTA DE GÉNERO

El sistema de cuotas es una medida normativa para promover la igualdad. Es un mecanismo que tiene como finalidad seleccionar mujeres y hombres para puestos en las instituciones de gobierno, y garantizar que ningún sexo quede marginado de la vida política o tenga una presencia meramente decorativa. De esta forma, el sistema de cuotas determinará un porcentaje o número de miembros de un órgano, lista de candidatos, congreso, gobierno u otro que debe estar integrado por el sexo minoritario³. La Ley de Partidos Políticos establece en su artículo 26 (Participación de Hombres y Mujeres en Elecciones del Partido Político) lo siguiente:

“En las listas de candidatos para cargos de dirección del partido político así como para los candidatos a cargos de elección popular, el número de mujeres u hombres no puede ser inferior al treinta por ciento del total de candidatos”

3 Extraído en su integridad de la cartilla “Un vistazo a la participación política de la mujer”. International IDEA / Asociación Civil Transparencia

Es decir, ningún sexo puede ser menor al 30% en:

- Los cargos de dirigencia de los partidos
- Las listas para elecciones generales

Asimismo, el artículo 26 de la Ley de Partidos Políticos complementa las leyes de cuotas promulgadas, desde 1997, para las listas de candidatos a cargos de elección popular (Congreso de la República, y Gobiernos Regionales y Locales):

Tabla 6
MUJERES EN CARGOS DE DIRECCIÓN PARTIDARIA

PARTIDO	% MUJERES
APRA *	22.7
AP	20.0
PPC * *	26.6
PERÚ POSIBLE	15.0
SOMOS PERÚ	12.5
FIM	11.1
PERÚ AHORA	0

Fuente: Transparencia / Egúsquiza, 2003

Notas:

* 2 mujeres pasaron a ocupar 2 secretarías, por vacancia de autoridades partidarias que fueron elegidas a cargos públicos en los últimos sufragios. Si se tomaran en cuenta a las mujeres actualmente titulares de secretarías nacionales, el porcentaje subiría a 27%.

Ley Orgánica de Elecciones (No. 26859), artículo 116: 30% de participación mínima de mujeres o varones en las listas de postulación al Congreso. Cuando la lista presente 3 candidatos, por lo menos uno debe ser varón o mujer.

Ley de Elecciones Regionales (No. 27683), artículo 12 / Ley de Elecciones Municipales (No. 26864), artículo 10: 30% de participación mínima de mujeres o varones en las listas de postulación a los Gobiernos Regionales y Locales.

El principio de “discriminación positiva” o de “acciones positivas” es una de las medidas destinadas a promover la participación de la mujer en la vida política. Se entiende por “acciones positivas” el criterio razonable de acuerdo al cual se toman medidas con el fin expreso de establecer la igualdad de oportunidades ahí donde se considera que existe una previa situación desfavorable o desigual,

sea para una persona o para un grupo de personas (sin que ello suponga perjuicio alguno para otras personas).

La discriminación contra la mujer, por cuanto niega o limita su igualdad de derechos con el hombre, es fundamentalmente injusta y constituye una ofensa a la dignidad humana.

Deberán adoptarse todas las medidas apropiadas a fin de abolir las leyes, costumbres, reglamentos y prácticas existentes que constituyan una discriminación en contra de la mujer (...).

Fuente: Declaración sobre la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas. 1967 Artículos 1 y 2.

PREGUNTAS PARA LA REFLEXIÓN

- ❖ ¿Cumple su partido con la Ley de Cuotas?
- ❖ Más allá de la ley, ¿Cómo evalúa la promoción de la participación de la mujer al interior de su organización?



BIBLIOGRAFÍA

ABAL MEDINA, Juan

2002 "Elementos teóricos para el análisis contemporáneo de los partidos políticos: Un reordenamiento del campo semántico" (pp. 33-54). En Cavarozzi, Marcelo y Juan Abal Medina (comp.). El asedio a la política -Los partidos latinoamericanos en la era neoliberal. Buenos Aires: Politeia.

ALCÁNTARA SÁEZ, Manuel

1997 "Las tipologías y funciones de los partidos políticos" (pp. 37-58). En AA.VV. Curso de Partidos Políticos. Madrid: Akal Universitaria.

CAVAROZZI, Marcelo

(1994) 'Politics: A Key for the Long Term in South America' in W. Smith, C. Acuña and E. Gamarra (eds), *Latin American Political Economy in the Age of Neoliberal Reform. Theoretical and Comparative Perspectives for the 1990s*, pp. 127-156. Coral Gables: University of Miami North-South Center.

EGÚSQUIZA MORI, Luis

2004 "Algunos comentarios sobre la ley de partidos políticos" (pp. 24-46). En International IDEA / Transparencia, *Ley de Partidos Políticos: La construcción de un consenso*. Biblioteca de la Reforma Política No. 3. Lima: Asociación Civil Transparencia e International IDEA.

GARRETÓN, Manuel

(1999) 'Social and Economic Transformations in Latin America: The Emergence of a New Political Matrix?' in P. Oxhorn and P. Starr, *Markets and Democracy in Latin America. Conflict or Convergence?* pp. 61-80. London and Boulder: Lynne Rienner Publishers.

GROMPONE, Romeo

(2005) *La Escisión Inevitable. Partidos y Movimientos en el Perú Actual*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos.

HERNÁNDEZ BRAVO DE LAGUNA, Juan

1997 "La delimitación del concepto de partido político. Las teorías sobre el origen y evolución de los partidos" (pp. 13-35). En AA.VV. Curso de Partidos Políticos. Madrid: Akal Universitaria.

International IDEA / Transparencia

2004 *Ley de Partidos Políticos: La construcción de un consenso*. Biblioteca de la Reforma Política No. 3. Lima: Asociación Civil Transparencia e International IDEA.

KATZ, R.

(2006) 'Party in Democratic Theory' in R. Katz and W. Crotty, *Handbook of Party Politics*, pp. 34 – 46. London, Thousand Oaks and New Delhi: SAGE Publications.

KENNEY, Charles

(2003) 'The Death and Rebirth of a Party System, Peru 1978-2001', *Comparative Political Studies* (36) 10: 1210-1239.

(2004) *Fujimori's Coup and the Breakdown of Democracy in Latin America*. Notre Dame: University of Notre Dame Press.

LIJPHART, Arend

1987 *Las democracias contemporáneas -Un estudio comparativo* (3ra ed., 1998). Barcelona: Editorial Ariel (Yale University Press. 1984).

LIPSET, Seymour Martin

1981 "Conflicto social, legitimidad y democracia" (pp. 67-83). En Lipset, Seymour Martin, *El hombre político -Las bases sociales de la política*. Madrid: Editorial Tecnos.

MAINWARING, Scott

(1999) *Rethinking Party Systems in the Third Wave of Democratization. The Case of Brazil*, Stanford: Stanford University Press.

(2006) 'The Crisis of Representation in the Andes', *Journal of Democracy* (17) 3: 13-27.

MAINWARING, Scott y Timothy SCULLY (1995)

'Introduction: Party Systems in Latin America' in S. Mainwaring and T. Scully (eds) *Building Democratic Institutions. Party Systems in Latin America*, pp. 1-34. Stanford: Stanford University Press.

MELÉNDEZ, Carlos

(2007) 'Partidos y Sistema de Partidos en el Perú', in: R. Roncagliolo and C. Meléndez (eds) *La Política por Dentro. Cambios y continuidades en las Organizaciones Políticas de los Países Andinos*, pp. 213 - 272. Lima: International IDEA and Asociación Civil Transparencia.

MELÉNDEZ GUERRERO, Carlos

2003 *Último Mapa Político -Análisis de los resultados de las elecciones regionales de noviembre del 2002* (Colección Descentralización). Lima: Instituto de Estudios Peruanos. 46 p.

MELLA MÁRQUEZ, Manuel

1997 "Los sistemas de partidos" (pp. 197-219). En AA.VV. *Curso de Partidos Políticos*. Madrid: Akal Universitaria.

OLIVA, Héctor

"Partidos políticos en Perú: La frustración de la participación política mediante la vía organizada". Documento. Página web del Instituto Internacional de Gobernabilidad de Cataluña.

PIZZORNO, Alessandro

1995 "Intereses y partidos en el pluralismo" (pp. 251-288). En Grompone, Romeo (ed.). *Instituciones políticas y sociedad - Lecturas introductorias*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos.

ROBERTS, Kenneth

(2002) 'El Sistema de Partidos y la Transformación de la Representación Política

en la Era Neoliberal Latinoamericana' in M. Cavarozzi and J. Abal Medina (eds) *El Asedio a la política. Los Partidos Latinoamericanos en la Era Neoliberal*, pp. 55-76. Buenos Aires: Homo Sapiens Editores.

RONCAGLIOLO, Rafael

(2007) 'Los Partidos Andinos: Entre la Crisis y el Cambio' in *La política por dentro. Cambios y continuidades en las organizaciones políticas de los países andinos*, pp. 11-18. Lima: International IDEA and Asociación Civil Transparencia

SARTORI, Giovanni

(1979) *Parties and Party Systems: A Framework for Analysis*. New York and Cambridge: Cambridge University Press.

SAZBÓN, José

(2007) Cuatro Mujeres en la Revolución Francesa. Estudio Preliminar. Editorial Biblos, Lado B. Buenos Aires.

TANAKA, Martín

2001 "¿Crónica de una muerte anunciada? Determinismo, voluntarismo, actores y poderes estructurales en el Perú, 1980-2000" (pp. 57-111). En Marcus-Delgado, Jane y Martín Tanaka, *Lecciones del final del fujimorismo – La legitimidad presidencial y la acción política*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos.

(1998) *Los Espejismos de la Democracia. El Colapso del Sistema de Partidos en el Perú*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos.

(2005) 'Situación y Perspectivas de los Partidos Políticos: El Caso Peruano', in: International IDEA, *Partidos Políticos en la Región Andina: entre la crisis y el cambio*. Lima: International IDEA.

TUESTA, Fernando

2003 "La democracia tiene un costo: hacer elecciones". Documento en word. Pzortal de ONPE. 11p.

VERGARA, A.

(2007) 'El choque de los ideales. Reformas institucionales y partidos políticos en el Perú post-fujimorato'. Paper presented for the panel on "Contemporary Developments in Peruvian politics: The 2006 elections and beyond". XXVI International Congress of the Latin American Studies Association. (Montreal, September 5-8)

WARE, Alan

1996 Partidos políticos y sistemas de partidos.

WHITE, J. K.

(2006) 'What is a Political Party?' in R. Katz and W. Crotty, *Handbook of Party Politics*, pp. 5 – 15. London, Thousand Oaks and New Delhi: SAGE Publications.

WOLINETZ, S.

(2006) 'Party Systems and Party System Types' in R. Katz and W. Crotty, *Handbook of Party Politics*, pp. 51 – 62. London, Thousand Oaks and New Delhi: SAGE Publications.



IDEA Internacional
Oficina Región Andina

Calle Coronel Andrés Reyes 191,
San Isidro - Lima (Perú)

T: (511) 440-4092 / 440-4093

F: (511) 421-2055

www.idea.int

